



Recinto de Ponce

PUESTO VACANTE

Fecha: 13 de octubre de 2016

Convocatoria: 2016-2017-012

Título: **CATEDRÁTICO(A) AUXILIAR**

Puesto: 004067

Código: 11004 FLSA: EXENTO Categoría de empleo: Professional (Facultad)

Horario: Irregular Departamento: Educación a Distancia

Aspectos distintivos:

Trabajo docente de responsabilidad y complejidad que consiste en transmitir el conocimiento siguiendo los más altos estándares académicos de la disciplina o la materia que ofrece a los estudiantes a través de cursos de nivel universitario. Planificar y presentar la materia del curso en conformidad con la descripción del Catálogo. Dar a conocer a los estudiantes los objetivos y requisitos del curso a través de los medios oficialmente establecidos. Promover y colaborar con los bibliotecarios en aspectos pertinentes al desarrollo de las colecciones de material educativo según la disciplina o materia de especialidad o peritaje. Administrar pruebas o instrumentos de evaluación para determinar el progreso académico de los estudiantes en cada curso que imparte. Registrar de acuerdo con el calendario académico las calificaciones de los estudiantes por cada curso ofrecido. Atender otras asignaciones académicas, de laboratorio, de investigación o cuasi-administrativas, según aplique.

Requisitos mínimos:

Doctorado en Tecnología o Diseño Instruccional en la Educación a Distancia. Requiere experiencia en enseñanza a nivel universitario. Dominio oral y escrito del idioma inglés y español. Conocimiento y destrezas en el uso de la tecnología.

Competencias mínimas:

Dominio de los aspectos propios de la disciplina o materia a enseñar. Mantenerse al día en los nuevos desarrollos y estrategias para el proceso de enseñanza y docente. Poseer destrezas efectivas de comunicación oral y escrita. Habilidad para promover la discusión de ideas, el pensamiento crítico y el desarrollo intelectual de los estudiantes. Demostrar compromiso y disponibilidad para ofrecer consejería académica a los estudiantes. Preferiblemente dominio en la aplicación de la tecnología a los procesos de enseñanza-aprendizaje, el ofrecimiento de cursos a distancia o híbridos y los procesos de avalúo de programas. Conocimiento y dominio sobre la formulación y redacción de propuestas para la obtención de fondos externos. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo. Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios según las necesidades de servicio.

Solicitudes:

Favor de radicar su solicitud y credenciales académicas (*resumé y copia de la transcripción de créditos*) no más tarde del **26 de octubre de 2016**.

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto de Ponce

Oficina de Recursos Humanos

104 Turpeaux Ind. Park

Mercedita, PR 00715-1602

IMPORTANTE:

- **Solicitudes de empleo recibidas personalmente o por correo deberán acompañarse del resumé, transcripción de créditos y de los formularios de auto-identificación (Veterano y Persona con Impedimento) disponibles en la Oficina de Recursos Humanos o en la siguiente página web www.inter.edu (área documentos-Recursos Humanos)**
- **No consideramos solicitudes incompletas; o que no cumplan con los requisitos mínimos; o enviadas por correo electrónico y fax.**
- Personas cualificadas con algún impedimento que deseen acomodo para la entrevista, pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos al 787-284-1912 extensión 2008.
- Los solicitantes de esta convocatoria se considerarán únicamente para esta vacante.

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.

“La Universidad Interamericana de Puerto Rico es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo y toma acción afirmativa en el empleo de mujeres, veteranos protegidos y personas con impedimentos” (M/F/V/H)